

Estudios sobre el **Mensaje Periodístico**

ISSN: 1134-1629 - ISSN-e: 1988-2696

<http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.54249>EDICIONES
COMPLUTENSE

Una 'ley de medios' en los medios. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual argentina en el espacio público mediatizado

Víctor Humberto Guzmán¹

Recibido: 5 de noviembre de 2015 / Aceptado: 7 de enero de 2016

Resumen. El presente artículo analiza el tratamiento llevado adelante por parte de los medios de comunicación argentinos del proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual durante el año 2009. Para ello, trabajamos con un cuerpo de investigaciones desarrolladas en torno al tema, en la prensa escrita argentina y, por otro, presentamos un abordaje propio del espacio audiovisual a partir del estudio de la señal *Todo Noticias* perteneciente a la empresa *Grupo Clarín*.

Palabras clave: Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; Ley 26522; tratamiento informativo; medios de comunicación argentinos.

[en] A 'Media Law' in the Media. The Argentine Audiovisual Communication Services Law in the Mediatized Public Space

Abstract. The present article works on the treatment, carried out by the the Argentine mass media, of the Audiovisual Communication Services law project during 2009. For it, is employed, on one hand, a body of researches developed around the topic that are focused on the written press and, on the other hand, it is presented a study on the audiovisual space, operationalized on the channel *Todo Noticias* that belongs to the company *Grupo Clarín*.

Keywords: Audiovisual Communication Services; Law 26522; Informative Treatment; Argentine media.

Sumario. 1. Introducción. 2. Consideraciones metodológicas. 3. Tratamiento en la prensa escrita. 4. Tratamiento en el espacio audiovisual; 4.1. Actores intervinientes; 4.2. Los sentidos puestos en escena. Amenaza a la libre expresión; 4.3. Configuración violenta, autoritaria; 4.4. Caracterización negativa del gobierno. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Guzmán, Víctor Humberto (2016): “Una 'ley de medios' en los medios. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual argentina en el espacio público mediatizado”, en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 22 (2), 1019-1037.

¹ Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)
E-mail: vhg1978@gmail.com

1. Introducción

El campo informativo en Argentina presenta como característica una oferta con cierta diversidad que, sin embargo, se encuentra anulada por una demanda fuertemente centralizada. En este sentido, como señalan Becerra, Marino y Mastrini (2012), el proceso de concentración mediática en este país tuvo lugar durante la década de los noventa cuando se eliminaron las restricciones a la posibilidad de la propiedad cruzada de medios habilitando la conformación de multimedios y dando lugar a un importante proceso de concentración y extranjerización del sector de comunicaciones que consolidó lo que Rossi (2005) nominó como modelo *hiperprivado-comercial*.

En este marco, el Grupo Clarín “se transformó en el más importante grupo de medios en Argentina y en un actor significativo a nivel regional” (Becerra, Marino, & Mastrini, 2012: 77) que, además de posicionarse como el propietario del principal periódico del país, posee la principal fábrica de papel de diario, domina más del 50 por ciento del mercado de la televisión de pago, radios, agencias de noticias y productoras de cine y televisión.

Frente a un escenario local con una creciente concentración mediática y sobre la estela de una histórica lucha regional por la democratización de la comunicación (Guzmán, 2013), es que en el 2004 se puso en marcha una *Coalición por una Radiodifusión democrática* conformada por un amplio colectivo de actores que elaboró un documento titulado “21 Puntos por una ley de radiodifusión de la Democracia” (Coalición por una Radiodifusión Democrática, 2004). En este documento se señalaba la necesidad de comprender a la radiodifusión como un derecho ciudadano y no como un “simple negocio comercial” (punto 2), la necesidad de administrar las frecuencias radioeléctricas con criterios democráticos (punto 4), la necesidad de garantizar la igualdad de posibilidades para el acceso y la participación de la diversidad social en los espacios de radiodifusión (punto 5), la necesidad de revertir y evitar la conformación de monopolios u oligopolios (punto 6), entre otros elementos.

En 2008, los *21 puntos por una ley de radiodifusión de la Democracia* fueron declarados de interés por la Cámara de Diputados de la Nación para la redacción de una nueva ley de Radiodifusión². En marzo de 2009, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) expuso públicamente un anteproyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) que, recuperada en los discursos públicos como “ley de medios”, en agosto de 2009 ingresó como proyecto de ley en la Cámara de Diputados de la Nación (Poder ejecutivo nacional argentino, 2009a).³

El 16 de septiembre, el proyecto se debate en la Cámara de Diputados y obtiene media sanción, por lo que se le da curso para su discusión en la Cámara de

² “La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA de Interés de esta Honorable Cámara los 21 Puntos básicos por el derecho a la comunicación, consensuados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática, con el fin de construir una nueva Ley de Radiodifusión” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación argentina, 2008).

³ El proyecto ingresa para ser discutido en las comisiones parlamentarias: *Comunicación e informática* (comisión de cabecera), *Presupuesto y Hacienda y Libertad de expresión*.

Senadores⁴ donde se trata en sesión especial los días 9 y 10 de octubre de 2009, logrando en esta última jornada, su sanción y promulgación.⁵

Luego de transcurridos más de seis años desde la aprobación de la LSCA, podemos constatar que el proceso continuó su marcha. Diversos autores constataron que su aplicación fue, por diversos motivos, parcial (Marino, Mastrini, Becerra, Rubini, & Espada, 2015) (Lara, 2013) (Marino, 2013) y el proceso de implementación de la normativa atravesó por un período de intensa judicialización (Loreti & Lozano, 2014) que, si bien se supuso resuelto a partir de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que dictaminó la constitucionalidad de todos sus artículos (De Charras & Baladrón, 2014), se reactivó a través de la suspensión, a partir de una medida cautelar, de la adecuación de oficio del Grupo Clarín iniciada por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación hasta el momento mismo de la asunción del nuevo presidente de la Nación, Mauricio Macri (Becerra, 2015). El período de transición presidencial argentino (2015-2016), se presenta como un escenario de (re)politización de la LSCA.

Apenas iniciada la transición presidencial se producen dos acontecimientos que entendemos como centrales en la (re)politización en el espacio de lo público, más allá de “los pasillos de tribunales” (Loreti & Lozano, 2014, pág. 195). Por un lado, el 10 de diciembre de 2015, el mismo día en el que asume el mando, el presidente Mauricio Macri firma el Decreto de Necesidad y Urgencia 13/2015 en el que, entre otros asuntos fundamentales, crea el Ministerio de Comunicaciones.

Con la creación de este nuevo organismo se establecen también los ámbitos de su jurisdicción. Puntualmente, en la cuarta sección del artículo 23 establece como una de las competencias del nuevo Ministerio “ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia”; además, en la octava sección del mismo artículo, se señala “ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de los prestadores de servicios en el área de su competencia así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes, y establecer los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas” (Presidencia de la Nación argentina, 2015a).

Por otro lado, el ministro designado por el presidente Macri para el Ministerio de Comunicaciones, Oscar Aguad, señaló, al día siguiente de la firma del decreto, en una entrevista realizada por el periodista Pablo Rossi de la radio Cadena 3 de la Ciudad de Córdoba, entre otras cosas, tres cuestiones de relevancia en el contexto: “los medios van a competir libremente en el mercado y trataremos de ayudar a los más pequeños”; “una ley del Congreso no puede limitar la capacidad del presidente” y “la Ley de Medios no va a subsistir en nuestro gobierno” (Aguad, 2015).

Unos días más tarde, puntualmente el 22 de diciembre de 2015, el presidente Macri firma el decreto 236/15 por el que se interviene y remueve al directorio de la

⁴ El expediente (Honorable Senado de la Nación argentina, 2009) ingresa el 21/09/2009 a la Cámara de Senadores de la Nación. El 22/09/2009 se gira a las comisiones legislativas de *Sistemas, medios de Comunicación y Libertad de Expresión* y de *Presupuesto y Hacienda* y el 23/09/2009 a las comisiones de *Asuntos Constitucionales* y de *Industria y Comercio*.

⁵ Ley número 26522. Por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 1467/09 (Poder ejecutivo nacional argentino, 2009b).

Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, órgano encargado de la aplicación de la LSCA. En el artículo 3 del decreto se lee: "Desígnase Interventor de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) al señor Agustín Ignacio GARZON (DNI N° 25.431.768), cesando en sus funciones los miembros del Directorio de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA)" (Presidencia de la Nación Argentina, 2015b). Esta intervención implicó por un lado la remoción del directorio conformado hasta entonces por representantes del Poder Ejecutivo, de los Bloques parlamentarios, de trabajadores del sector y representantes académicos como lo estipulaba el artículo 14 de la LSCA y, por otro lado, anuló las funciones del Consejo Federal de Comunicación integrado por representantes de todos los gobiernos provinciales, los medios públicos, los trabajadores del sector y los pueblos originarios como lo estipulaba el artículo 16 de la LSCA.

Finalmente, el día 29 de diciembre, el presidente Macri firma el decreto 267/15 en el que se decide disolver de manera inmediata los órganos de aplicación de la LSCA, tanto el Directorio como el Consejo Federal. A su vez, el decreto dispone la creación de un Ente Nacional de Comunicación (ENACOM) bajo la órbita del Poder Ejecutivo y establece una serie de modificaciones en torno a la regulación sobre la concentración de la propiedad en los medios audiovisuales (Presidencia de la Nación Argentina, 2015c).

Los cambios promovidos por la nueva presidencia, validados por la Cámara de Diputados de la Nación el día 6 de abril de 2016, "tienen un afán conservacionista y restaurador que revela una falla en el diagnóstico del sector, de sus problemas, desafíos y oportunidades" (Becerra, 2016) y se presenta para algunos autores como una regulación hecha a la medida de "las empresas del sector de telecomunicaciones y de medios audiovisuales, que representan el capital concentrado y que reclaman la oportunidad de avanzar hacia un mercado cada vez más convergente" (Loreti, De Charras, & Lozano, 2016).

Estas intervenciones legales marcan la presencia pública de una (re)politización de la comunicación en la Argentina de la transición presidencial. En este sentido, múltiples organizaciones de la sociedad civil se movilizaron en todo el país a la vez que las delegaciones regionales de la Coalición se declararon en "estado de alerta y movilización" (Foro Argentino de Radios Comunitarias, 2015). El 3 de marzo de 2016, la Coalición por una Radiodifusión Democrática (que en el contexto actual se red denominó Coalición por una Comunicación Democrática) realiza un Congreso Nacional y aprueba por unanimidad el documento "Nuevos 21 puntos por el derecho a la comunicación" (Coalición por una Comunicación Democrática, 2016) con el que busca sentar las bases para la discusión en el nuevo escenario político comunicacional abierto. A partir de entonces la movilización confluirá en un pedido de audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que se llevó adelante el día 8 de abril de 2016 en Washington. Frente a las objeciones señaladas por las organizaciones peticionantes de la audiencia principalmente relacionadas con los cambios y daños generados por los decretos presidenciales, los representantes del Estado argumentaron el carácter transitorio de las modificaciones, esto es, se trataría de un momento de transición hacia y hasta la redacción de una nueva Ley de Comunicaciones a cargo de una "Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de las

Leyes Nros. 26.522 y 27.078” creada por el artículo 28 del decreto 267/15 y oficializada a través de la resolución 9/2016 del flamante Ministerio de Comunicaciones.

Vemos así que el proceso de disputa por la democratización de la comunicación en Argentina continúa y se hace presente en el actual contexto sociopolítico aunque adoptando nuevas formas.

En los dos momentos del proceso rápidamente reseñados se ponen en discurso público una serie de producciones socio-discursivas que tienden a la generación de condiciones de aceptabilidad de escenarios deseables en cada caso por parte de los actores en juego. Los actores participantes en el debate público y los espacios desde los que intervienen son múltiples siendo el espacio público mediatizado uno de los centrales. A continuación, presentamos un estudio de este espacio durante el primer periodo de politización reseñado; esto es, desde el envío del proyecto de LSCA por parte de la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) al Congreso de la Nación hasta el día de su sanción como Ley.

2. Consideraciones metodológicas

Para la organización del trabajo construimos dos grandes apartados donde presentamos el tratamiento del proyecto de LSCA por parte de, por un lado, la prensa escrita y, por otro, el espacio informativo audiovisual.

Respecto del primer apartado, decidimos trabajar con las investigaciones que se venían llevando adelante en el marco de la prensa escrita. En este sentido, observamos que el tratamiento del proceso de discusión de la LSCA por parte de los medios de comunicación escritos ha sido abordado por un importante caudal de estudios (Gil, 2011) (Orlando R. V., 2012) (2011) (Di Paolo, 2011) (Bustamante, 2013) (Almeida & Giraldez Alvarez, 2013) (Martínez, 2010) (Fair, 2010) (Espeche, 2010) (Repoll, 2010) (Ducrot, 2009a). En general, los análisis trabajan con periódicos de alcance nacional como diario *Clarín*, diario *La Nación* y diario *Página 12* y en algunos casos, con periódicos de circulación regional como diario *Los Andes*, diario *Uno*, diario *El Sol* y *Mdz* de Mendoza. En relación con el tipo de periodización, en su mayoría van desde marzo a octubre de 2009, mientras que las perspectivas son variadas. A partir de estas investigaciones podremos constatar una serie de consideraciones que nos permiten delinear ciertos rasgos generales a través de los cuales caracterizamos el rol de la prensa escrita en el proceso de discusión de la LSCA.

Respecto del segundo apartado, decidimos trabajar con todas las emisiones de la señal de noticias de alcance nacional "Todo Noticias" del grupo *Clarín* por ser "la señal de noticias más importante del país y la más vista del sistema" (Becerra, Marino, & Mastrini, 2012, pág. 69), que trate específicamente el tema "LSCA" y que a la vez habilite las intervenciones sobre el asunto de diferentes actores sociales, políticos o económicos más allá de los propios periodistas como actores.

La exploración de estos materiales la realizamos por dos vías. Por un lado, en consultas a la grilla de programación ofrecida por el medio donde detectamos la emisión de programas que eran anunciados en la línea de abordaje del tema de

nuestro interés.⁶ Por otro lado, consultamos las bases de datos que la señal ofrece seleccionando una serie de palabras clave a partir de las cuales pudimos acceder a diferentes informes, notas y coberturas en torno al proceso de discusión de la LSCA. Así, construimos un corpus de treinta y ocho informes periodísticos, siete coberturas de conferencias de prensa y trece programas completos. El período que definimos para la recolección de información se constituye desde el día 27 de agosto de 2009, momento en que la presidenta de la Nación Cristina Fernández, por conferencia de prensa, anunció el envío del proyecto de LSCA al Congreso de la Nación hasta el día de la sanción de la Ley en la Cámara de Senadores de la Nación, 11 de octubre de 2009.

3. Tratamiento en la prensa escrita

En términos cuantitativos, para el período que va del 27 de agosto al 11 de octubre de 2009, en el informe realizado por el "Observatorio de Medios de Argentina" dirigido por el profesor Víctor Ego Ducrot (2009a) se constata el tratamiento negativo respecto del proyecto de ley. En el caso del diario de mayor circulación del país, *Clarín*, el informe dice: "De un total de 1.290 notas que componen el universo global de este período, 260 notas refieren al tema de nuestro observatorio; es decir, alrededor del 20 por ciento del total. De este porcentaje, el 100 por ciento registra una carga negativa en su posicionamiento editorial frente al proyecto de ley" (Ducrot, 2009a, pág. 7).

Para el caso del diario *La Nación*, el estudio observó que las notas negativas a la ley alcanzaron un total de 108 piezas (79%) contra sólo 29 positivas (21%).

En el caso del diario *Página 12*, la proporción de notas a favor del proyecto se invierte respecto de los otros diarios llegando en este caso a la presencia de un 83 por ciento de abordaje del tema de manera positiva.

Del panorama presentado, consideramos importante a nuestros intereses observar las voces incluidas en los medios de prensa. En este sentido, podemos decir que las fuentes utilizadas en los casos del diario *Clarín* y *La Nación*, esto es, la voz de actores intervinientes en el espacio de la prensa, fueron de una mayoría absoluta provenientes de sectores opositores al proyecto (por lo que se puede suponer la ausencia de confrontación crítica de posiciones, informaciones y reflexiones en torno al tema). En el tratamiento del mismo problema, la cobertura del diario *Página 12*, si bien presentó una mayoría de notas positivas respecto al proyecto de ley, no invierte el porcentaje en el caso de fuentes utilizadas. Podemos ver una similitud en la cantidad de fuentes a favor y en contra del proyecto siendo estas últimas las mismas utilizadas por los otros dos medios; sin embargo, vale mencionar que en *Página 12*, las voces opositoras al proyecto son incluidas para rebatirlas a la vez que se presentan en una extensión mucho menor que las fuentes a favor del proyecto.

⁶ En sentido amplio. Es decir, ingresamos a la grilla de programas publicadas por el medio y a partir de los temas de debate anunciados (como promocionales del programa) seleccionamos aquellos que tenían a la LSCA como eje (indiferentemente si como eje central o secundario).

El estudio de Ducrot constató que en la cobertura del proceso, el diario *Clarín* atacó al gobierno no solo desde lo respectivo a la ley, sino "de forma totalizadora" (Ducrot, 2009a, pág. 8). Se llevaron adelante operaciones de renominalización del proyecto desplazando el objeto del mismo hacia un objeto, el ataque a la libre expresión, la regulación de contenidos, la búsqueda de la censura impulsando un posicionamiento editorial distorsivo respecto al tema en cuestión.

En un trabajo realizado sobre el análisis de la prensa mendocina sobre el tratamiento de la LSCA, Gil (2011) dio cuenta, desde la perspectiva teórico-metodológica de la Intencionalidad Editorial (Ducrot, 2009b), de los mecanismos y estrategias desplegadas por los diarios analizados, en este caso *Los Andes* y *UNO* de Mendoza. Así, con el trabajo se constataron las operaciones destinadas a invisibilizar la participación de organizaciones de la sociedad civil en el armado del proyecto convirtiéndolo en un "proyecto oficial" al mismo tiempo que se llevó adelante una serie de descalificaciones y operaciones de desprestigio al gobierno que por desplazamiento se convirtieron en descalificaciones y desprestigio del proyecto de ley. En este sentido, desde la perspectiva del Análisis Político del Discurso (Laclau & Mouffe, 1987) y analizando el caso específico del diario *Clarín*, Orlando señala:

Para el enunciador la nueva Ley representa únicamente los intereses del kirchnerismo como expresión de un sector político que busca sancionar la Ley con el objetivo de "poner de rodillas" a los medios. Por todo lo anterior, "la ley oficial de radiodifusión causa polémica", y es leída por el diario, a todas luces, como una iniciativa del gobierno claramente negativa y perjudicial para el sistema nacional de medios (Orlando, 2012, 71-72).

Como mencionamos antes, se produce una invisibilización (constatada también por Bustamante [2013] que observa al diario *Clarín* desde la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso), un borrado de la historia de la demanda, de la lucha y la participación para el armado del proyecto de ley (Guzmán, 2012) caracterizándolo como un proyecto personal del ex presidente Néstor Kirchner (2003-2007)⁷ para controlar los medios y conseguir ganar las elecciones presidenciales del 2011.

4. Tratamiento en el espacio audiovisual

Para presentar el tratamiento comunicativo en el espacio audiovisual argentino, (operado en la señal de noticias *TN*) del proyecto de LSCA, consideramos nuestra exposición en dos partes orientadas por ejes de análisis: por un lado, el que denominamos "Actores intervinientes" cuyo objetivo es presentar la categorización resultante del abordaje de las intervenciones televisivas trabajadas. Un segundo eje que denominamos "los sentidos puestos en escena" donde se recupera el encuadre que el canal *TN* le dio al proyecto y los sentidos dominantes construidos en torno al

⁷ Néstor Kirchner fue presidente constitucional de Argentina en el periodo 2003-2007. En el momento de debate legislativo de la ley de medios era diputado nacional electo y había dejado su mandato presidencial en el año 2008 sucedido por su esposa, la ex senadora Cristina Fernández.

proceso de debate del proyecto de ley durante el periodo observado (periodo de debate legislativo).

4.1. Actores intervinientes

El total de intervenciones⁸ de actores en el espacio de lo público mediatizado resultante del corpus que construimos de la señal de noticias *TN* es de ciento treinta y tres (133). En una primera aproximación a las voces presentes en la televisión a través de los programas recopilados, categorizamos el total de intervenciones según el/ los actor/es con el objetivo de realizar un panorama general basado en el “tipo de actores” intervinientes en el espacio televisivo.

A continuación, la tabla 1 permite observar una categorización de las intervenciones registradas en el corpus junto con su proporción sobre el total de intervenciones relevadas.

Tabla 1: Intervenciones según tipología de actores. Elaboración propia.

Intervenciones	Frecuencia	%
Diputados en funciones ⁹	57	42,86
Senadores en funciones	17	12,78
Funcionarios	12	9,02
Medios de comunicación	12	9,02
Diputados electos	11	8,27
Asociaciones de medios	9	6,77
Profesionales	7	5,26
Ex funcionarios	3	2,25
Dirigentes sociales	1	0,75
Asesores parlamentarios	1	0,75
Organizaciones sociales	1	0,75
Religiosos	1	0,75
Sindicalistas	1	0,75
Frecuencia Total	133	100%

Si bien, podemos suponer que se pusieron en escena una diversidad de voces oficiales, si avanzamos sobre los datos anteriores y observamos en detalle cada una de las intervenciones podemos advertir, por ejemplo que de las 57 intervenciones de diputados en funciones, más de la mitad se distribuyen en seis individuos.

La tabla 2 permite observar con mayor detalle la posición de las voces oficiales con más de una intervención en el medio televisivo durante el periodo analizado.

⁸ Por "intervenciones" consideramos aquellas personas que tomaron la palabra o fueron oradores en el programa de televisión en torno al tema LSCA en el período abordado (agosto – octubre de 2009).

⁹ Distinguimos entre diputados “en funciones” y “electos” porque en el momento de discusión del proyecto ya se habían realizado las elecciones legislativas pero los elegidos no habían asumido todavía.

Tabla 2: Posición de las voces oficiales (con más de una intervención)¹⁰

	Diputados electos	Diputados en funciones	Ex-funcionarios	Funcionarios	Senadores en funciones	Posicionamiento frente al proyecto
Silvana Giúdice	-	8	-	-	-	En contra del proyecto sin dudas.
Patricia Bullrich	-	6	-	-	-	En contra del proyecto sin dudas.
Francisco De Narváez	5	-	-	-	-	En contra del proyecto sin dudas.
Federico Pinedo	-	4	-	-	-	En contra del proyecto sin dudas.
Agustín Rossi	-	4	-	-	-	A favor del proyecto sin dudas.
Claudio Lozano	-	4	-	-	-	A favor del proyecto con dudas.
María Estenssoro	-	-	-	-	4	En contra del proyecto sin dudas.
Oscar Aguad	-	4	-	-	-	En contra del proyecto sin dudas.
Carlos Raimundi	-	3	-	-	-	A favor del proyecto sin dudas.
Vicepresidente de la Nación Julio Cobos	-	-	-	3	-	En contra del proyecto con dudas.
Ernesto Sanz	-	-	-	-	3	En contra del proyecto sin dudas.
Gerardo Morales	-	-	-	-	3	En contra del proyecto sin dudas.
Ricardo Gil Lavedra	2	-	-	-	-	En contra del proyecto sin dudas.
Daniel Katz	-	2	-	-	-	En contra del proyecto sin dudas.
Elsa Quiróz	-	2	-	-	-	En contra del proyecto sin dudas.
Ex gobernador de Entre Ríos Jorge Busti	-	-	2	-	-	En contra del proyecto sin dudas.
Fernando Iglesias	-	2	-	-	-	En contra del proyecto sin dudas.
Gobernador de Chubut Mario Das Neves	-	-	-	2	-	En contra del proyecto con dudas.
Hilda Duhalde	-	-	-	-	2	En contra del proyecto sin dudas.
Interventor del COMFER Gabriel Mariotto	-	-	-	2	-	A favor del proyecto sin dudas.
Pino Solanas	2	-	-	-	-	A favor del proyecto con dudas.
Frecuencia total	9	39	2	7	12	69

Podemos ver en la tabla anterior la distancia de intervenciones entre la que más participaciones tuvo y el resto, además de la centralidad de la presencia de actores

¹⁰ Las filas de la tabla recuperan las voces oficiales que registran mayor cantidad de intervenciones durante la emisión televisiva (ordenadas de manera decreciente). Por su lado, las columnas 2-6 informan la categorización de las voces según su función/rol en los tres poderes del Estado. Finalmente se añade una columna (7) que informa el posicionamiento sostenido frente a LSCA en las intervenciones observadas.

en *contra del proyecto sin dudas*, al proyecto de ley. En este sentido, y más allá de las descripciones señaladas, entendemos que la distribución de las posiciones de las intervenciones frente al proyecto de ley, es el dato central que permite identificar en términos generales el posicionamiento del medio y la centralidad de la voz opositora en este espacio (Ver Tabla 3).

Tabla 3: Distribución de las intervenciones según tipo de actor y posición frente a la ley.

Elaboración propia

	Neutro	A favor del proyecto con dudas	En contra del proyecto con dudas	A favor del proyecto sin dudas	En contra del proyecto sin dudas	TOTALES
Diputados en funciones	-	5	1	16	35	57
Senadores en funciones	-	-	-	-	17	17
Funcionarios	-	-	4	6	2	12
Medios de comunicación	2	-	5	-	5	12
Diputados electos	-	2	1	-	8	11
Asociaciones de medios	-	-	-	2	7	9
Profesionales	-	2	1	1	3	7
Ex funcionarios	-	-	1	-	2	3
Asesores parlamentarios	-	1	-	-	-	1
Dirigentes sociales	-	-	-	1	-	1
Organizaciones sociales	-	-	1	-	-	1
Religiosos	-	-	-	-	1	1
Sindicalistas	-	-	-	1	-	1
Totales	2	10	14	27	80	133
Porcentaje	1,50	7,52	10,53	20,30	60,15	100

Así, vemos que el porcentaje agregado del posicionamiento *en contra del proyecto* de ley es mayor al 70 por ciento de las intervenciones. Ahora bien, luego de abordar el primer eje sobre el que se estructura este trabajo (observados los actores y el tipo de intervenciones circulantes en el medio televisivo en relación al debate LSCA) abordaremos el segundo eje cuyo objetivo es detectar el encuadre general que el canal *TN* le otorgó al tema para dar cuenta al mismo tiempo del tratamiento mediático considerando las titulaciones y las citaciones directas operadas a través de la pantalla y que en *TN* funcionan como modo de editorialización.

4.2. Los sentidos puestos en escena. Amenaza a la libre expresión

El mismo día del anuncio de la presidenta del envío al parlamento del proyecto (27 de agosto de 2009), el medio invita a la senadora Hilda Duhalde para hablar del

asunto y enmarca el acontecimiento (Verón, 1987) bajo un sintagma que se convertirá en insistencia hasta el día de la sanción (y hasta hoy mismo): Ley de medios "K".



Imagen 1. Captura de pantalla del 27 Agosto 2009 en la emisión de la entrevista a la senadora Hilda Duhalde en el noticiero de TN

Como dijimos, siendo las citaciones realizadas en los zócalos de la pantalla el modo de editorialización del medio, una de las primeras categorizaciones del proyecto de ley en discusión se incorpora al espacio público en el cuerpo y voz de la senadora Hilda Duhalde: "Sabemos cómo ellos manejan el poder y las pautas publicitarias"¹¹.

Asimismo, desde el primer momento del abordaje del acontecimiento en el medio televisivo emerge la noción de amenaza a la libertad de expresión, idea que persiste hasta el momento actual aún cuando la ley haya logrado sanción. Hecho repetido en éste y todos los procesos (en estos años y en décadas pasadas) (Beltrán, 2008) de propuestas legislativas en la materia de medios de comunicación registradas en el continente:

- "La libertad de expresión está amenazada en la Argentina" [Cita recuperada de la intervención de la diputada Silvana Giúdice (Unión Cívica Radical- UCR) en la Conferencia de Prensa de los partidos políticos Coalición Cívica (CC) y UCR transmitida en directo y simultáneo por el noticiero de TN (27 de agosto de 2009)]
- "Lo que está en peligro en la Argentina es la libertad de expresión" [Cita recuperada de la intervención de la senadora María Eugenia Estenssoro (CC) en la transmisión de conferencia de prensa de la CC y la UCR en directo por el noticiero de TN, 27 de agosto de 2009]

En otra de las curiosas imágenes de conferencias de prensa que nos dejó el proceso de debate, encontramos a miembros de la Comisión de Libertad de Expresión de Diputados dispuestos a informar a la ciudadanía donde se afianza la idea de la amenaza a la libre expresión:

¹¹ Cita recuperada de la intervención de la senadora Hilda Duhalde (Partido Justicialista- PJ) en la entrevista realizada en el noticiero de TN (emisión del 27 de agosto de 2009).

"Se corre peligro si el gobierno se adueña de la prensa" [Cita recuperada de la intervención del diputado Oscar Aguad (UCR) en la Conferencia de prensa realizada por integrantes de la comisión parlamentaria de *Libertad de Expresión* (cámara de diputados nacionales) transmitida por el noticiero de TN, 2 de septiembre de 2009. En la Conferencia de prensa participaron además los diputados Silvana Giúdice, Elsa Quiróz, Federico Pinedo]

En las intervenciones de actores a favor del proyecto no se realizan citaciones y en las intervenciones de los actores opositores podemos ver las estrategias de las construcciones que se vienen realizando en torno al debate:

- "Bullrich: el intento de esta ley es generar un control de los medios" [Cita recuperada de la intervención de la diputada Patricia Bullrich (CC) en el programa periodístico "A dos voces" de TN, emisión del 10 de septiembre de 2009. En el programa además participan como invitados Diana Conti, Raúl Solanas y Silvana Giúdice]
- "Giúdice: Esta ley restringe la libertad de expresión" [Cita recuperada de la intervención de la diputada Silvana Giúdice (UCR) en el programa periodístico "A dos voces" de TN, emisión del 10 de septiembre de 2009. En el programa además participan como invitados Diana Conti, Raúl Solanas y Patricia Bullrich]

4.3. Configuración violenta, autoritaria

El mismo día del anuncio de la presidenta Fernández del 27 de agosto, el medio recupera voces de legisladores que no se encuentran en funciones pero que se recuperan como voces legítimas de opinión respecto al debate legislativo (tal y como vimos en el apartado anterior, ver tablas 2 y 3). Un ejemplo de esta operación es la intervención de Francisco de Narváez:

"No es muy distinto de lo que hizo Chávez en Venezuela" [Cita recuperada de la intervención de Francisco de Narváez (diputado electo del partido Propuesta Republicana-PRO) en una entrevista realizada y transmitida por el noticiero de TN, 27 de agosto de 2009]

Así comienza a construirse una relación directa entre gobiernos contruidos como no-democráticos e intentos de regulación de los sistemas de medios. En otras palabras, la reforma legal del sistema de medios de comunicación en atadura con el peligro a la libertad de expresión es construida por el medio –a través de las voces que pone en circulación– como producto de decisiones de gobiernos no-democráticos. En esta dirección, el contexto argentino comienza a compararse con otros países de América latina cuyos gobiernos son entendidos como antidemocráticos¹²:

- "Con respecto a la ley de medios estamos copiando a Chávez" [Cita recuperada de la intervención del senador Carlos Reutemann (PJ) en una entrevista realizada en el programa periodístico "El Juego Limpio" emitido por TN el día 28 de agosto de 2009]

¹² Sobre las comparaciones argentino venezolanas en la prensa dominante en argentina, se puede consultar (Rojas, 2013).

- "Todos los gobiernos dictatoriales manejan la información pública" [Cita recuperada de la intervención del diputado Esteban Bullrich (PRO) en una entrevista realizada en el noticiero de TN junto al diputado Ricardo Gil Lavedra, 31 de agosto de 2009]
- "No alcanza con no tener un general de presidente para vivir en democracia" [Cita recuperada de la intervención de la diputada Norma Morandini (Partido Memoria y Democracia) en una entrevista realizada en el noticiero de TN junto al diputado Gustavo Cusinato, 2 de septiembre de 2009]
- "Esta ley de medios es aproximarse a la Venezuela de Chávez" [Cita recuperada de la intervención del diputado Francisco de Narváez (electo del partido PRO) en el programa periodístico "A dos voces" de TN, en su emisión del 3 de septiembre de 2009. Además participan como invitados del programa Oscar Aguad (diputado UCR), Gustavo López (Subsecretario General de la Presidencia de la Nación) y María Estensoro (senadora CC)]

Sin ahondar, es evidente la posición respecto de la negación (quizás inconsciente) de los gobiernos del "general" Perón como no democráticos y por desplazamiento, la referencia al "comandante" Chávez.

La configuración antidemocrática y violenta del debate de la ley de medios en el marco de una acción autoritaria –como venimos observando– se fortalece en el tratamiento mediático a partir de diferentes intervenciones puestas en pantalla. Por ejemplo, avanzado el debate parlamentario, ciertos zócalos de citación imprimen la idea de autoritarismo en la voz del vicepresidente Cobos y de la senadora Estensoro:

- "El deseo de todo gobernante autoritario es no tener periodistas" [Cita recuperada de la intervención de la senadora María Eugenia Estensoro (CC) en el noticiero de TN, 10 de septiembre de 2009, durante la cobertura de la visita de la Agencia Federal de Ingresos Públicos al grupo Clarín en la que fue entrevistada junto al vicepresidente de la república, Julio Cobos]
- "Tenemos que denunciar situaciones como la de hoy" [Cita recuperada de la intervención de la senadora María Eugenia Estensoro (CC) en el noticiero de TN, 10 de septiembre de 2009, durante la cobertura de la visita de la Agencia Federal de Ingresos Públicos al grupo Clarín en la que fue entrevistada junto al vicepresidente de la república, Julio Cobos]
- "Cobos: nos preocupó y realmente parece una actitud intimidatoria" [Cita recuperada de la intervención del vicepresidente Julio Cleto Cobos en el noticiero de TN, 10 de septiembre de 2009, durante la cobertura de la visita de la Agencia Federal de Ingresos Públicos al grupo Clarín en la que fue entrevistado junto a la senadora María Eugenia Estensoro (CC)]

Una vez aprobado el proyecto en la Cámara de Diputados, se insiste en la configuración autoritaria, violenta en el momento de la votación del proyecto. E incluso en la cobertura del plenario de comisiones del Senado, el medio recupera las intervenciones de las asociaciones de medios privados que ponen en escena en las citaciones un descontento frente al proyecto y alusiones a una naturaleza autoritaria del proyecto:

- "Creo que vamos hacia un modelo que estamos viendo en Venezuela" [Cita recuperada de la intervención de la senadora Hilda Duhalde (PJ) en el programa periodístico "Código

Político" emitido por TN el 17 de septiembre de 2009. Además participan como invitados del programa los diputados Dante Gullo, Felipe Sola y el ex gobernador de Ente Ríos Jorge Busti]

- "Ni a Videla ni a Massera se les hubiera ocurrido un artículo como éste" [Cita recuperada de la intervención de Julio Grosso -representante de la Confederación Argentina de Radios FM- durante la cobertura realizada por TN de la audiencia en el plenario de comisiones del Senado Nacional. Además intervinieron Carlos Molina -representante de la Asociación de Radiodifusoras Privadas Argentinas (ARPA)- y Lili Berardi -Asociación de Radios de Buenos Aires- entre otros representantes de entidades de medios privados]

Si bien la comparación del proceso de la ley con una práctica equivalente a las llevadas adelante por la dictadura militar de 1976 es una operación que se repite en *TN* y en los espacios de difusión de las organizaciones de propietarios de medios (Sastre, 2009), por lo desmedido de la analogía no nos detendremos en ella, dada la evidencia de su propio peso en el juego de remisiones que se busca establecer.

4.4. Caracterización negativa del gobierno

En el contexto de debate de la LSCA en Argentina, otra de las formas que se observa en el tratamiento de *TN* radica en la conexión directa del proyecto de ley con el gobierno. Más precisamente, se descalifica el proyecto de ley a partir de la descalificación del gobierno y sus integrantes:

- "Es un intento de los Kirchner de controlar los medios de comunicación" [Cita recuperada de la intervención de Francisco de Narváez (diputado electo PRO) en una entrevista realizada y transmitida por el noticiero de TN, 27 de agosto de 2009]

- "Quieren condicionar la realidad a través de la información" [Cita recuperada de la intervención de Francisco de Narváez (diputado electo PRO) en una entrevista realizada y transmitida por el noticiero de TN, 27 de agosto de 2009]

- "No puede ser una ley del gobierno, tiene que ser de la ciudadanía" [Cita recuperada de la intervención de la diputada Norma Morandini (Partido Memoria y Democracia) en una entrevista realizada en el noticiero de TN junto al diputado Gustavo Cusinato, 2 de septiembre de 2009]

- "Estas cosas impulsivas tienen que ver con el castigo y la confrontación" [Cita recuperada de la intervención del diputado Gustavo Cusinato (UCR) en una entrevista realizada en el noticiero de TN junto a la diputada Norma Morandini, 2 de septiembre de 2009]

- "El gobierno es Piñón Fijo" [Piñón Fijo es un popular payaso cordobés. Cita recuperada de la intervención del diputado Francisco de Narváez (electo por el PRO) en el programa periodístico "A dos voces" de TN en su emisión del 3 de septiembre de 2009. Además participan como invitados del programa Oscar Aguad (diputado UCR), Gustavo López (Subsecretario General de la Presidencia de la Nación) y María Estensoro (senadora CC)]

La señal cierra la jornada en la que se cubre la reunión de la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados con la participación de dos diputados de quienes rescatan, como vemos, los sentidos que vienen insistiendo de descalificación del gobierno:

- "Hubo agresiones verbales para quienes no acordamos con el proyecto" [Cita recuperada de la intervención del diputado Arturo Heredia (PJ) en una entrevista realizada en el noticiero de TN junto a la diputada Patricia Bullrich, 4 de septiembre de 2009]
- "El kirchnerismo tiene una lógica autoritaria de patota" [Cita recuperada de la intervención de la diputada Patricia Bullrich (CC) en una entrevista realizada en el noticiero de TN junto al diputado Arturo Heredia (PJ) el 4 de septiembre de 2009]

En vísperas del tratamiento del proyecto en la Cámara de Diputados, se recuperan las descalificaciones:

- "Quieren aprobar todo esto a las patadas" [Cita recuperada de la intervención del diputado Federico Pinedo (PRO) en la emisión de una entrevista realizada por el noticiero de TN, 15 de septiembre de 2009, junto a los diputados Patricia Bullrich, Francisco De Narváez, Claudio Lozano y Carlos Raimundi]
- "Es uno de los intentos más brutales de Kirchner" [Cita recuperada de la intervención de Francisco de Narváez (diputado electo PRO) en una entrevista realizada por el noticiero de TN de la que además participaron los diputados Federico Pinedo, Patricia Bullrich, Claudio Lozano y Carlos Raimundi durante la emisión del 15 de septiembre de 2009]

En la cobertura de la marcha de protesta que se organiza en contra del proyecto de ley se recupera por ejemplo:

"Están proponiendo cómo quedarse con todos los medios y sacarnos del medio" [Cita recuperada de la intervención del rabino Sergio Bergman en la cobertura de *TN* de la marcha en contra de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, 6 de octubre de 2009]

El momento de la cobertura de la sesión de debate en la Cámara de Senadores, se realiza de corrido desde las diez hasta las seis de la mañana del día siguiente y, al igual que en el primer momento de la cobertura de la sesión realizada en la Cámara de Diputados, *TN* mantiene las citaciones reforzando los sentidos trabajados. Vemos por ejemplo:

- "Para el gobierno, la manera de acallar es teniendo medios que estén dominados" [Cita recuperada de la intervención de la senadora Hilda Duhalde (PJ) en la cobertura emitida por TN de la discusión del proyecto de ley en la Cámara de Senadores de la Nación el 9 de octubre de 2009]
- "Lo quieren todo, van por todo, el gobierno no se empacha de atropellar" [Cita recuperada de la intervención del senador Gerardo Morales (UCR) en la cobertura emitida por TN de la discusión del proyecto de ley en la Cámara de Senadores de la Nación el 9 de octubre de 2009]

Luego de la sanción definitiva en el Senado de la Nación, interviene en *TN* el jefe de gabinete de la Nación y se cierra el ciclo de discusión parlamentaria con: "Ley K, aprobada sin cambios"



Imagen 2. Intervención del jefe de gabinete de la Nación, Aníbal Fernández de la cobertura realizada por *TN* de la conferencia de prensa en la que se anuncia la sanción de la LSCA, 10 de octubre de 2009.

Se inicia así, la batalla legal entre el Estado argentino y el Grupo Clarín por la implementación de la LSCA que continúa sin saldarse¹³.

5. Conclusiones

El análisis de la prensa escrita y del tratamiento audiovisual realizado por el canal de noticias más importante del país durante el debate parlamentario de la LSCA nos permitió advertir la presencia dominante de actores opositores al proyecto de ley. Así, en el tratamiento televisivo diario de las intervenciones de diferentes actores, a través de sus titulaciones y citaciones, *TN* fue seleccionando y construyendo una serie de operaciones orientadas a deslegitimar el proyecto, instalándolo como una amenaza a las libertades públicas de información y expresión, al tiempo que delineó una fuerte y negativa caracterización del gobierno y sus representantes.

Durante el debate por una nueva LSCA, el canal de noticias *TN* en distintos programas que integran su grilla de emisiones diarias coloca en escena diferentes voces en oposición al proyecto de ley. En esta dirección, el tratamiento que el medio realiza sobre la LSCA a través de los discursos televisados de diferentes actores y recuperados mediante operaciones de titulación, encuadre y citación va creando una configuración violenta y autoritaria como manera de comprender y calificar el contexto de debate. Asimismo, fortalece la construcción mediante la delimitación de sectores sociales y gobiernos (contemporáneos como el de Venezuela y pasados como el de la dictadura argentina del proceso militar de la década de los setentas) a los que coloca en un juego de mutuas remisiones configurando un espacio no deseable para la vida de una democracia.

En otras palabras, debates como el de una ley que regule los servicios de comunicación audiovisual especialmente en relación con la desconcentración del sistema mediático es construido como corruptor de lo democrático. Al mismo

¹³ Para un repaso de la judicialización de la LSCA ver el capítulo XIV del Informe 2015 del CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2015).

tiempo, la invisibilidad absoluta -observada en el análisis- de voces y cuerpos organizados de la sociedad civil, académicos, pueblos originarios o representantes de la economía solidaria (entre otros), es decir, las voces de actores fuertemente involucrados en el proceso de elaboración y militancia del proyecto de LSCA, nos indica la necesidad abrir y ampliar el campo de reflexión y análisis.

La concentración mediática en Argentina (aún cuando haya sido puesto en discusión en el debate que analizamos y se reactúe con políticas promovidas por un nuevo gobierno) continúa marcando con intensidad las barreras de acceso y visibilidad del espacio público.

6. Referencias bibliográficas

- Aguad, Oscar (2015): "La ley de medios no subsistirá en nuestro gobierno". (P. Rossi, Entrevistador), 11 de diciembre.
- Almeida, Verbena Córdula y Giraldez Alvarez, Lisandro Diego (2013): "“Solidaridad” de los mass media brasileños con el grupo Clarín: Foucault, discurso y posición del sujeto hablante". *Question*, 1 (37), 15-26.
- Becerra, Martín (2015): "Cautelar win-win-win (adecuación del grupo Clarín a la ley audiovisual)". *QUIPU~Políticas y tecnologías de comunicación*, 12 de noviembre: <https://martinbecerra.wordpress.com/2015/11/12/cautelar-win-win-win-adecuacion-del-grupo-clarin-a-la-ley-audiovisual/>
- Becerra, Martín (2016): "Restauración. *QUIPU~Políticas y tecnologías de comunicación*, 14 de enero: <https://martinbecerra.wordpress.com/2016/01/14/restauracion/>
- Becerra, Martín; Marino, Santiago; y Mastrini, Guillermo (2012): *Los medios digitales: Argentina*. London, Open Society Foundations.
- Beltrán, Luis Ramiro (2008): "Comunicación para la democracia en iberoamérica: memoria y retos de futuro". *Perspectivas de la comunicación*, 145-158.
- Bustamante, Oscar Marcelo (2013): *El diario como actor político. El caso de Clarín y la Ley de Medios*. Tesina para obtener el título de Licenciado en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2015): *Derechos humanos en Argentina. Informe 2015*. Centro de Estudios Legales y Sociales. Buenos Aires, Siglo veintiuno editores.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2011): *Hacer justicia: nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- Coalición por una Comunicación Democrática (2016): "21 Puntos por el Derecho a la Comunicación", marzo. 16, en: www.coalicion.org.ar: <http://www.coalicion.org.ar/21-puntos-por-el-derecho-a-la-comunicacion/> [Consulta: 5 de marzo de 2016]
- Coalición por una Radiodifusión Democrática (2004): "21 puntos básicos por el derecho a la comunicación", marzo, en: www.coalicion.org.ar: <https://web.archive.org/web/20041011181042/http://www.coalicion.org.ar/> [Consulta: 10 de febrero de 2009]
- De Charra, Diego, & Baladrón, Mariela (2014): "Una mirada sobre la sentencia que confirmó la constitucionalidad de la Ley de Servicios de Comunicación". *Chasqui. Revista Latinoamericana de comunicación*, 127, 37-47.
- Di Paolo, Brenda Inés (2011): "Estrategias de enunciación del discurso de prensa: análisis de los encuadres en la cobertura de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual". *Oficios Terrestres*, 1 (27).

- Ducrot, Víctor Ego (2009a): "Observación y análisis de las coberturas de los diarios Clarín, Página/12 y La Nación sobre el debate político y parlamentario en torno al proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual". La Plata, Informe del Observatorio de Medios de Argentina. Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.
- Ducrot, Víctor Ego (2009b): *Intencionalidad Editorial. El sigilo y la nocturnidad de las prácticas periodísticas hegemónicas*. Buenos Aires, Centro Cultural de la Cooperación.
- Espeche, Ernesto (2010): "La prensa hegemónica frente a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Del ocultamiento ideológico a la parcialidad explícita. El caso del Grupo UNO". *Oficios Terrestres*, 25, 25-36.
- Fair, Hernán (2010): "El debate político en torno a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en la Argentina ¿Hacia una mayor democratización social o hacia un incremento del autoritarismo?" *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 4 (2), 141-173.
- Foro Argentino de Radios Comunitarias (2015): "Impulsan relanzamientos locales y provinciales de la Coalición por una Comunicación Democrática". (F. A. Comunitarias, Ed.), 28 de diciembre, en: <http://agencia.farco.org.ar/noticias/impulsan-relanzamientos-locales-y-provinciales-de-la-coalicion-por-una-comunicacion-democratica/> [Consulta: 29 de diciembre de 2015]
- Gil, Soledad (2011): "El impacto de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en los diarios mendocinos Los Andes y Uno. Un análisis desde la Intencionalidad Editorial". *Confluencia*, 12, 27-36.
- Guzmán, Víctor Humberto (2012): "Ciudadanía comunicativa en Argentina. Los Foros Participativos de Consulta Pública sobre la propuesta de proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual". *Question*, 1 (33), 170-183.
- Guzmán, Víctor Humberto (2013): "Políticas de comunicación y democratización. Pistas de una historia hacia la sanción de la ley de servicios de comunicación audiovisual en Argentina". *Anagramas*, 11 (22), 19-36.
- Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina (2008): "Declaración de interés. Expediente: 2651-D-2008", 26 de mayo. *Trámite Parlamentario*, 52. Buenos Aires, Argentina.
- Honorable Senado de la Nación Argentina (2009): "Proyecto de ley en revisión por el cual se regulan los servicios de comunicación audiovisual en todo el ámbito territorial de la República argentina", 21 de septiembre. Expediente 52/09. Buenos Aires, Argentina.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1987): *Hegemonía y Estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid, Siglo XXI.
- Lara, Glauciene Diniz (2013): *Desconcentração na comunicação audiovisual argentina: três anos de tensões pela implementação da Lei de Meios*. Dissertação de mestrado. Brasil, Universidade de Brasília, Faculdade de Comunicação, Programa de Pós-Graduação.
- Loreti, Damián y Lozano, Luis (2014): "De la voluntad popular a los pasillos de tribunales". En Loreti, D. y Lozano, L.: *El derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas* (pp. 195-236). Buenos Aires, Siglo veintiuno editores.
- Loreti, Damián; De Charras, Diego; y Lozano, Luis (2016): "Autodefinidos". *Fibra: Tecnologías de la Comunicación*, 9, 1-6.
- Marino, Santiago (2013): "Espacio audiovisual argentino: claroscuros de un presente exitoso y de un futuro incierto". *Austral comunicación*, 2 (2), 187-203.
- Marino, Santiago; Mastrini, Guillermo; Becerra, Martín; Rubini, Carolina; y Espada, Agustín (2015): *Diagnóstico sobre el acceso del sector sin fines de lucro a medios audiovisuales en la Argentina 2014. Licencias, autorizaciones, permisos y fondos concursables*. Buenos Aires, Programa de Investigación "Industrias culturales y

- espacio público: comunicación y política en la Argentina” y Maestría en Industrias Culturales, Políticas y Gestión- Universidad Nacional de Quilmes.
- Martínez, Fabiana (2010): *Crisis de hegemonía y re-significación de la democracia: Discursos mediáticos durante el conflicto con las entidades rurales (2008) y la discusión de la ley de medios (2009)*. Universidad Nacional de Quilmes, pp. 1-19.
- Orlando, Rocío Verónica (2011): *Discursividades contra hegemónicas en gobiernos posneoliberales*. Tesis para obtener el título de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Comunicación. Quito, Flacso.
- Orlando, Rocío Verónica (2012): *Medios privados y nuevos gobiernos en Ecuador y Argentina*. Quito, Flacso.
- Poder Ejecutivo Nacional Argentino (2009a): *Proyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual*, 27 de agosto. Expediente: 0022-PE-2009. Buenos Aires, Argentina.
- Poder Ejecutivo Nacional Argentino (2009b): Servicios de Comunicación Audiovisual. Ley 26.522 - Su promulgación, 10 de octubre. *Boletín Oficial de la Nación argentina*. Buenos Aires, Argentina.
- Presidencia de la Nación Argentina (2015a): *Ley de ministerios*, 11 de diciembre. *Decreto 13/2015*. Buenos Aires, Argentina.
- Presidencia de la Nación Argentina (2015b): *Intervención*, 22 de diciembre. *Decreto 236/2015*. Buenos Aires, Argentina.
- Presidencia de la Nación Argentina (2015c): *Ente Nacional de Comunicaciones*, 29 de diciembre. *Decreto 267/2015*. Buenos Aires, Argentina.
- Repoll, Jerónimo (2010): "Política y medios de comunicación en Argentina. Kirchner, Clarín y la Ley". *Andamios*, 7 (14), 35-67.
- Rojas, Edgardo Gustavo (2013): "Representaciones sobre la política y la sociedad en la construcción periodística de hegemonía: algunas claves de lectura en la obra de Ernesto Laclau". *Question*, 1 (37), 178-191.
- Rossi, Diego (2005): "La radiodifusión entre 1990-1995: exacerbación del modelo privado-comercial". En Mastrini, Guillermo: *Mucho ruido, pocas leyes: economía y políticas de comunicación en la Argentina 1920-2004*, pp. 235 -255. Buenos Aires: La Crujía.
- Sastre, Ángel (2009): "¿Ley de Medios o 'Ley Mordaza'?". *Cuadernos de periodistas*, 18, 41-46.
- Verón, Eliseo (1987): *Construir el acontecimiento. Los medios de comunicación masiva y el accidente en la central nuclear de Three Mile Island*. Barcelona, Gedisa.

Víctor Humberto Guzmán es Doctor en Estudios Sociales de América Latina. Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.